

RAWSON (CH), 15 de marzo de 2017

**DICTAMEN N° 80/2017- CF**

**Ref. :** Expediente 36.615/2017 T.C.  
**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*R/ANT. LIC. PUB. N° 22-AVP-2016 PAVIMENTACION ACCESO A ESCUELA N° 794 GAIMAN (EXPTE: N° 00990-I-2016)*

**Señor Presidente:**

Venido el expediente de referencia para dictamen he verificado:

El Preventivo con la afectación de \$ 6.056.873,73 (Presupuesto Oficial) de Dirección de Contaduría. (f.83).

La Resolución 1579 AVP aprobando documentación de Dirección de Ingeniería Vial para la ejecución de la obra Pavimentación Acceso a la Escuela n° 794 Horacio Marras en Gaiman, Tramo Calles V. Calderón-20 de Junio-V. Zampini, Departamento Gaiman, fijando el Presupuesto Oficial y llamando a Licitación Pública N° 22-AVP-16.

Acta de Apertura con la presentación de dos ofertas: VILLEGAS CONSTRUCCIONES SRL y LAL SA, siendo la oferta de VILLEGAS económicamente más conveniente.

Informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones 542/543 que recomienda desestimar la oferta de VILLEGAS CONSTRUCCIONES por no presentar el Certificado de Cumplimiento de Normas Profesionales del profesional que avala técnicamente la oferta y adjudicar a la firma LAL S.A. LA Licitación Pública 22-AVP-16 en la suma ofertada de \$ 6.099.722,71.-

El Proyecto de resolución de Presidencia de la Administración aprobando lo aconsejado por la Comisión, rechazando la oferta de VILLEGAS y adjudicando a la firma LAL S.A. tal lo aconsejado por la Comisión.

Concluyo sin objeciones a la pretendida contratación.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas